



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. Nº 33/22. M.C. Nº 29/22. INF. Nº 17/22 COM. ECONOMICA | 1

Sucre, 30 de marzo de 2022
H.C.M. Min. Com. Nº 29/22

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

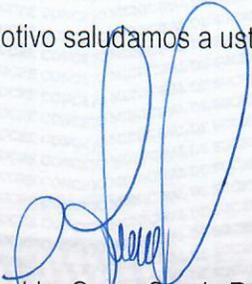
El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Nº 33 de 30 de marzo de 2022, ha tomado conocimiento del Informe Nº 17/22, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma bajo el siguiente texto:

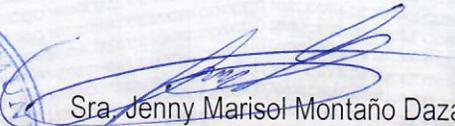
MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 29/22

Señor Alcalde,

En el marco de lo establecido en los arts. 133 inciso g) y 149 de la Ley Nº 27/2014 del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, **RECOMENDAMOS** a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal, **CUMPLIR** con la obligación del registro de usuarios RAE y ROPE, actualizando la información sobre la incorporación y desvinculación de las y los abogados que prestan asesoramiento técnico – jurídico en la Dirección Jurídica a cargo de los procesos judiciales, conforme señala la nota CITE: PGE-DDD-CH-ZMDS-0023-CAR/22 de fecha 24 de marzo de 2022, suscrita por la Directora Departamental de Chuquisaca de la Procuraduría General del Estado y conforme establece el art. 2 del Reglamento de Abogados del Estado RAE y a efectos de evitar responsabilidades futuras conforme dispone el Decreto Supremo 2731 art. 15.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

 Plaza 25 de mayo No 1
 64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
 concejo_municipal_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778 
Concejo Municipal de Sucre 
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo 